

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4586 *RIO TRABAQUE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROCONSULTING REAL ESTATE PROPERTIES, SOCIEDAD
LIMITADA UNIPERSONAL
GENERAL LOCATION, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que el 22 de julio de 2024, los respectivos socios únicos de Rio Trabaque, S.L.U. (Sociedad Absorbente), y de Proconsulting Real Estate Properties, S.L.U. y General Location, S.L.U. (Sociedades Absorbidas), en ejercicio de las competencias de la junta general de socios, conforme al artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, acordaron la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente.

Asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las Sociedades Absorbidas y Sociedad Absorbente el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, todo ello en los términos del artículo 10.1 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Picanya (Valencia), 22 de julio de 2024.- Administrador Único de Rio Trabaque, S.L.U. y de Proconsulting Real Estate Properties, S.L.U. y como persona física representante de Proconsulting Real Estate Properties, S.L.U., Administradora Única de General Location, S.L.U, Don Jesús Álamo Martínez.

ID: A240034712-1